



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Veinticinco (25) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO	25 84 331 84 01 2020 00221-00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	NANCY LILIANA VÁSQUEZ NOVA
DEMANDADO	FREDY ANDRÉS ÁLZATE PINZÓN

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada la comunicación emitida por FAMISANAR EPS

Como consecuencia de lo anterior, este despacho judicial ordena a la parte actora realizar la notificación del demandado señor Fredy Andrés Álzate Pinzón, teniendo presente la información suministrada, dejando la respectiva constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ